



SANTA FE, 23 de junio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 47415 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, en relación a la construcción del complejo turístico desarrollado por la Municipalidad de Reconquista, autorizadas por las ordenanzas 8623/20 y 8648/21, en el inmueble identificado como PI 03-20-01-511835/0010, ubicado en el sitio Ramsar Jaaukanigas, informe:

- a) realización del correspondiente estudio de impacto ambiental (EsIA) por parte de los titulares del emprendimiento o proyecto;
- b) evaluación del estudio de impacto ambiental presentado (EIA) por parte de la Autoridad de Aplicación; y,
- c) cumplimiento de los demás requisitos dispuestos por la ley 11717 y su decreto reglamentario 101/03.”

Salúdole muy atentamente.